

TRIBUTACION

ANTIOCO SACASA SARRIA:

Expositor

Siendo la Alianza para el Progreso primordialmente un esfuerzo nacional, dentro de un marco de principios democráticos, corresponde a todos los nicaragüenses determinar el tipo de sistema tributario que consideramos conveniente, y, en su caso, el grado de cambios, reformas o sacrificios que estamos dispuestos a aceptar.

En general, el presente sistema tributario de Nicaragua es todavía bastante regresivo, ya que aproximadamente un once por ciento de los ingresos del Gobierno Central provienen de impuestos directos (renta, mobiliario, inmobiliario, sucesorio) mientras que alrededor de un ochenta por ciento es producido por impuestos indirectos (al comercio exterior, al consumo, etc.), siendo el resto de los ingresos de carácter no tributario.

Un sistema altamente regresivo no es tan apto para utilizarse en el proceso del desarrollo como un sistema relativamente progresivo y directo. Sin embargo, ¿cuál es el grado de progresividad y la proporción de imposición directa que habrá de tener un sistema en un país que se esfuerza por desarrollarse dentro de normas democráticas? ¿Qué estructura y características deberá tener el sistema para ser considerado justo, y nacionalmente conveniente?

Para contestar efectivamente esas preguntas hay que comenzar por formarse conciencia de la totalidad del problema del desarrollo organizado, y determinar los procedimientos que garantizarán que tanto el Sector Privado como el Sector Público cooperarán entre sí en el examen objetivo de las cuestiones, en su discusión desapasionada, en el análisis de las diferentes alternativas de resultados según sean las posiciones o actitudes que se mantuvieren, hasta obtener una resultante de criterios que sea representativa de lo que ambicionamos todos los nicaragüenses.

Mientras esa conciencia se fortalece y se conviene en los procedimientos, el Gobierno de Nicaragua ha tomado la determinación de que se haga lo siguiente:

- a) Con la ayuda de la AID, la firma "Collet & Clapp" está cooperando en un estudio de los aspectos administrativos de nuestros impuestos territoriales, para evaluar la situación y ofrecer sugerencias concretas. Ya está por presentarse el informe provisional sobre el asunto.
- b) La misma AID nos ayudará con técnicos del "U. S. Internal Revenue Service", que vendrán a cooperar en un estudio de los aspectos administrativos de nuestro sistema del impuesto sobre la renta, para evaluar esos aspectos y proponer

un programa de acción. Se espera que estos técnicos vengan a Nicaragua en todo el corriente mes.

- c) Por último, la OEA tiene actualmente un técnico en el país que, en cooperación con técnicos nacionales, está comenzando un estudio de nuestro sistema tributario, en sus aspectos estructurales y funcionales, para evaluarlo y formular sugerencias concretas.

En vista de todos estos pasos que se están tomando, lo que cabe es que los concurrentes a esta reunión nos hagamos y procuremos contestarnos los siguientes planteamientos:

¿Estamos de acuerdo en que la Alianza para el Progreso es esencialmente un esfuerzo nacional que debería completamente con cooperación del exterior? ¿Aceptamos que la Carta de Punta del Este contiene los objetivos del desarrollo económico y social que ambicionamos? ¿Tenemos conciencia de que para perseguir efectivamente un desarrollo rápido y sostenido es necesario efectuar serias reformas en diferentes campos. lo que implica sacrificios de distinto tipo y grado? ¿Convenimos en que los marcos político-económico-sociales de la Carta y los mecanismos allí establecidos son los adecuados para conseguir aquellos objetivos? ¿Estamos convencidos de que una de las reformas requeridas es la del sistema tributario, para ajustarlo efectivamente a las necesidades del desarrollo? ¿Nos percatamos de que, para llegar a formular una reforma tributaria que represente el punto de vista nacional, se requiere la cooperación organizada del Sector Privado y del Sector Público? ¿Estamos dispuestos a buscar los medios de garantizar que esa cooperación será efectiva, y que sus resultados serán aprovechados?

Todos y cada uno de nosotros, individualmente y en grupos de discusión, debemos encarar preguntas como las sugeridas. En cuanto al Comité Nacional pro Alianza para el Progreso, lo que yo propongo desde ahora es que en su oportunidad se organice una Comisión Especial sobre Tributación para que entre cuanto antes en contacto con los órganos estatales correspondientes, y se convenga en procedimientos y normas de colaboración entre los Sectores Privado y Público, con el objeto de que en esa forma se examine, se discuta y finalmente se proponga a la consideración nacional el sistema tributario que llegue a estimarse mejor ajustado a los intereses del País, a los requerimientos del desarrollo y al criterio de la generalidad de los nicaragüenses.